

Acta 053-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 13 de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 8:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra Ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes; estando ausencia de la Regidora Lic. Bioleta Orozco Hernández existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión número 49-2018/2021 Sesión Solemne 50-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

A). – Análisis y Discusión y en su caso aprobación de la Reforma al Artículo 16 Bis del Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar las Vacaciones de Ley al Juez Municipal, Lic. Oscar Valentín Becerra Piedra, Así Como Se Nombre Juez Municipal provisional, únicamente por el periodo que comprende el Periodo Vacacional.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de recursos propios con el fin de complementar las acciones de las obras denominadas “Construcción de Empedrado Zampeado en la calle Santa Cruz entre las calles Prudenciano Patiño y Angulo” y “Construcción De Empedrado En La Localidad de San Nicolás”, ambas en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, dentro del denominado “Programa de empedrados para la reactivación económica en los Municipios 2020” del Gobierno del Estado de Jalisco.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), para la construcción de la

Obra "Rehabilitación de Red Sanitaria y Agua Potable, Tomas y Descargas en la calle Santa Cruz entre calles Prudenciano Patiño y Angulo, en San Ignacio Cerro Gordo".

VII.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometándose a votación económica fue de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 49-2018/2021 y Sesión Solemne 50-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 49-2018/2021 de Sesión Ordinaria y 50-2018/2021 de Sesión Solemne, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que, sometidas a votación económica con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra del acta presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

A). – Análisis y Discusión y en su caso aprobación de la Reforma al Artículo 16 Bis del Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; buenos días, bien pues derivado de la emisión del Protocolo para las Órdenes de Protección necesitamos reformar el Reglamento de Seguridad Pública para, dentro de las facultades del Juez, estén establecidas, está facultado, esta disposición, que tiene de expedir las órdenes de protección en caso de que no concurren el ministerio público; lo dejo a su consideración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación nomina la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

DICTAMEN # 16-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba reformar el artículo 16 Bis. del reglamento de Seguridad Pública del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para adicionar el punto XII.- El Juez Municipal expedirá las órdenes de protección en casos de violencia contra las mujeres en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en caso de falta, presencia o disponibilidad fundada y motivada del Ministerio Público.

SEGUNDO. - Mándese publicar dicha reforma en la gaceta municipal y la página oficial del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar las vacaciones de Ley al Juez Municipal, Lic. Oscar Valentín Becerra Piedra, así como se nombre Juez Municipal Provisional, Únicamente por el periodo que comprende el periodo vacacional.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; bien gracias, pues la presente Iniciativa la presento con fundamento en los que establece el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cada que un funcionario toma sus vacaciones, se ven las acciones que se están llevando a cabo para que no se queden pendientes, analizamos el tema, hablamos con la Lic. Beatriz y ella va a suplir las vacaciones del Lic. Oscar Valentín Becerra Piedra; motivo por el cual lo dejo a su consideración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 209-2018/2021

PRIMERO. – se autoriza conceder el segundo periodo vacacional del año 2020 dos mil veinte, al Juez Municipal LIC. OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA, por el periodo comprendido entre el de 13 trece al 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte.

PRIMERO. – se autoriza conceder el segundo periodo vacacional del año 2020 dos mil veinte, al Juez Municipal LIC. OSCAR VALENTÍN BECERRA PIEDRA, por el periodo comprendido entre el de 13 trece al 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte.

SEGUNDO. - Se nombra como Juez Municipal Provisional a la LIC. BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ ANGULO, por el periodo comprendido entre el día 13 trece y hasta el 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte.

B). – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de recursos propios con el fin de complementar las acciones de las obras denominadas “Construcción de Empedrado Zampeado en la calle Santa Cruz entre las calles Prudenciano Patiño y Angulo” y “Construcción De Empedrado En La Localidad de San Nicolás”, ambas en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, dentro del denominado “Programa de empedrados para la reactivación económica en los Municipios 2020” del Gobierno del Estado de Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; esta Iniciativa se presenta con motivo de que la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Lic. Alberto Esquer, dio a conocer que todos los Municipios de Jalisco, íbamos hacer beneficiados con la cantidad, que según se establecía por habitante, tuviera el Municipio en necesidades de los 125. Yo estuve yendo a los actos de protocolo para llevar acabo las medidas de participación, y pues sí fue justo en este caso, nada más, que es un poco apretado para el Municipio porque si ustedes ven, prácticamente el Municipio, pone 2 dos de 3 tres, pero fue parejo para todo el Estado, esa bolsa se etiquetó por parte del Congreso de Jalisco, se dio la cantidad, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, se desmembró delante de todos los alcaldes, y se empezó hacer el reparto; y es uno de los proyectos más sanos que yo he visto, la verdad con mucha transparencia en el Gobierno del Estado y pues, muchos municipios no lo quisieron porque estaba muy apretado para sus arcas de tesorería. Nosotros, pues gracias a ustedes, a todos, hemos ahorrado bastante, tenemos esa cantidad para atorarle; tenemos otras cantidades por si el Gobierno del Estado se decide, para entrarle a FONDEREJ y FOCCOSI, le vamos a entrar, tenemos ese ahorro, ha sido algo que nos ha inspirado a todos, el hecho de que no nos presionemos, de que estemos tranquilos y que ese ahorro esta transparente en la tesorería; los programas como estos de los 125 municipios, creo que nada más le entramos como 60, no tenemos que dejarlo ir por respeto a la forma en cómo se transparentó, en la forma en cómo se abrió la bolsa etiquetada como recurso de egreso del Estado, y pues ahí si quise yo atorarle, lo mismo cuando pasó con las mochilas, útiles, zapatos y uniformes; fue algo también bonito, porque pues, aunque no hay clase presencial ahorita, pues la gente ya vio que tenemos la voluntad de ir caminando de la mano del Gobierno del Estado y eso es lo que tiene que ser la diferencia; motivo por él cual les pediría de favor, pues que se autorice el inicio de la ejecución de las obras, con la petición que acaba de leer el Lic. Fernando, para poder llevar acabo la ejecución y en su caso la comprobación y licitación de las mismas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo más comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 210-2018/2021

PRIMERO. – Se autoriza la erogación de la cantidad de \$ 1,340,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), proveniente de recursos propios para complementar y ejecutar la obra “Construcción de Empedrado Zampeado en Calle Santa Cruz, entre Calles Prudenciano Patiño y Angulo”, que sumado a la cantidad de \$ 457,687.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SIESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 15/100), provenientes de recursos del Gobierno del Estado, antes aprobados, arroja el total de \$ 1,797,687.15 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 15/100).

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la Erogación de la cantidad de \$ 370,000.00 (Trescientos Setenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), para la Construcción de la Obra “Rehabilitación de Red Sanitaria y Agua Potable, tomas y descargas en calle Santa Cruz entre calles Prudenciano Patiño y Angulo, en San Ignacio Cerro Gordo”.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; bien, esta es otra Iniciativa en la cual propusimos se hiciera el empedrado zampeado en esa localidad, sabemos de las dificultades que tenían ahí en todos esos barrios; ya están quedando más o menos para poder llevar a cabo su vecindario cotidiano, igual que los demás, que el resto de la Cabecera Municipal. Aquí tenemos la necesidad de poder cambiar la Red de distribución de Agua Drenaje y sus descargas respectivas. Entonces estamos nosotros aportándole a través de esta Iniciativa, si ustedes me lo autorizan, llevar acabo la colocación de ese servicio para que de una vez quede todo ya funcional, para no andar abriendo y cerrando, porque después queda muy parchado lo que son las calles y quedan mucho tiempo ahí abiertas, entonces ya decidimos meterle desde un principio; ahorita con estos \$ 370,000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 en moneda nacional) que se destinaran también de un ahorro de aquí del Ayuntamiento, y más que tenemos ahí para poderle entrar a los demás programas, para poder satisfacer este proyecto y ejecutar el mismo. Queda abierta la posibilidad por si hay algún comentario al respecto.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, mencionó; mi duda no es tanto al respecto a la cantidad de tomas de agua, pero sí a la calle que se está construyendo; nada más sugerir, buscar una estrategia en cuanto a la persona que no quiera el servicio, o a la persona que no le interese; buscar una manera en la que se le obligue o se le insista en hacer el empedrado por parte del Ayuntamiento, o buscar una manera de obligarlos a estos, ya que una calle va quedar a unas personas, si ese servicio y prácticamente va a perjudicar un poco lo que se va hacer y el desgaste, pues, de la misma.

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; sí, este, respecto a eso de la calle Santa Clara, pues fue la única persona que rotundamente se negó, pero de hecho su familia ya está interviniendo cómo que lo van hacer por cuenta propia; por parte del Ayuntamiento se les va apoyar nada más con lo de las tomas, ya ellos lo van hacer por cuenta propia porque ya les repartió a sus hijos y ellos son los que van afrontar la situación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; nada más como comentario; pues sí lo que dice Sandra es Santa Clara; son empedrados colocación de red de agua central, drenaje, descargas de las mismas, empedrado y banquetas. En eso nada más una persona, y estar peleando, mejor vamos a platicar con él para que le atore acá. Por la otra tenemos el mismo problema, por Santa Cruz, por Angulo y la carretera a San José de Gracia, entonces ahí hay 3 tres personas que están, pues con ese tema, yo le digo al Lic. Fernando que vea él mismo lo jurídico para poder llevar a cabo una amarre, para que en una cuenta catastral o algo se les presione para que puedan hacer su aportación, no es grande, es mínima, pero pues a veces la aberración, ya me dice el Lic. Fernando que lo va a ver, yo le comento: que tanto que gasté en sus estudios, ahora que de resultado para revertirlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo más comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 211-2018/2021

PRIMERO. – Se autoriza la erogación de la cantidad de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), proveniente de recursos propios, para la ejecución de la obra “Rehabilitación de Red y Agua Potable, Tomas y Descargas en Calle Santa Cruz, entre Calles Prudenciano Patiño y Angulo en San Ignacio Cerro Gordo.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- PRESENTADO POR LA REGIDORA C. CLAUDIA INÉS OROZCO MORALES.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; me preguntan los comerciantes que están aquí en el centro que si van a poder ya este fin de semana activarse.

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, señaló; sí, de hecho ayer ya les empezamos a notificar que a partir de hoy a la 6:00 de la mañana se suspendía ya desde hoy van a laborar normal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó;

fue muy tajante el decreto del Gobernador; el término, yo creo que se va a dar resultados positivos para la prevención de Salud y pues, ahora que hagamos la reactivación de la economía, yo también dudaba que fuera hacer así, pero sí que se sostuvo el Gobernador y así va ser.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; y pues a los del Aseo Público. Los veo sin equipo, sin botas, sin guantes, sin cubrebocas, son los más expuestos a contagiarse, sí me gustaría que les hicieran llegar el equipo adecuado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; vamos a checar ese tema Claudia; y sí, con gusto. ¿te hicieron algún comentario ellos?

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, respondió; no yo los he visto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; para saber cómo llegarles; si es por comentario, para saber con quién.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, mencionó; no yo los he observado, y ahora con lo de la pandemia, los veo sin cubrebocas, sin guantes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; si gustas nos acercamos a ellos y lo definimos, si hay dinero para hacer ese movimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:00 nueve horas del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 053-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 13 trece de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la administración 2018-2021.